



RESOLUCIÓN No. 114 FECHA: ABRIL 15 DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA N° 012 DE 2011, "PARA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA JÓVENES QUE INTEGRAN GRUPO DE PATRULLAS DE TRÁNSITO QUE REPRESENTAN Y APOYAN A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE SE ADELANTAN PARA SENSIBILIZAR Y CULTURIZAR EN ESTE TEMA A LA CIUDADANÍA QUE HACE USO DE LAS VÍAS DE SABANETA."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de sabaneta requiere seleccionar el proveedor para la prestación del servicio de identificación institucional para jóvenes que integran grupo de patrullas de tránsito que representan y apoyan a la secretaría de tránsito y transporte en las campañas preventivas de educación y seguridad vial que se adelantan para sensibilizar y culturizar en este tema a la ciudadanía que hace uso de las vías de sabaneta.
2. Que por Resolución N° 055 del 28 de Marzo de 2011, se ordeno la apertura del un proceso de contratación de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía N° 012, cuyo objeto es la prestación del servicio para identificación institucional para jóvenes que integran grupo de patrullas de tránsito que representan y apoyan a la secretaría de tránsito y transporte en las campañas preventivas de educación y seguridad vial que se adelantan para sensibilizar y culturizar en este tema a la ciudadanía que hace uso de las vías de sabaneta.
3. Que con base en lo anterior, se adelanto el proceso de contratación de selección abreviada de la menor cuantía N° 012, de conformidad con los establecido por la ley, haciendo las publicaciones respectivas, en la pagina www.sabaneta.gov.co
4. Que dentro del término habilitado para presentar manifestación de interés, no se presento ningún oferente.
5. Que entre los días comprendidos entre el 06 al 07 de abril de 2011, termino previsto para la presentación de propuestas, no se presento una propuesta.
6. Que no se presento propuesta de requisitos habilitantes para participar en la selección abreviada N°012, ni manifestación de interés dentro de las fechas establecidas en la convocatoria publica tal como lo menciona el articulo 44 del decreto 2474 de 2008.



RESOLUCIÓN No. 114 FECHA: ABRIL 15 DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

En Merito de lo Expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía Numero 012, por convocatoria pública cuyo objeto es la prestación del servicio para identificación institucional para jóvenes que integran grupo de patrullas de tránsito que representan y apoyan a la secretaria de tránsito y transporte en las campañas preventivas de educación y seguridad vial que se adelantan para sensibilizar y culturizar en este tema a la ciudadanía que hace uso de las vías de sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente decisión mediante publicación de esta resolución en la web, de conformidad al artículo 8, parágrafo 5 del decreto 2474 de 2008.

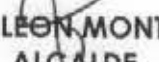
ARTICULO TERCERO: Ordenar iniciar un nuevo proceso de contratación en la formación establecida de acuerdo al decreto, para lo cual se tendrá en cuenta lo contemplado en el parágrafo del artículo sexto, en el parágrafo quinto del artículo octavo y en el artículo 84 del Decreto 2474 de 2008.

ARTICULO CUARTO: contra la presente resolución procede los recursos de ley.

ARTICULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Sabaneta, a los quince (15) días del mes de Abril del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
ALCALDE

Visto Bueno: Lina Marie Muñoz Vasquez
Jefa Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Carvajal Toro
Asesora Jurídica 